



Fiscalía Superior del Estado: "incitar el odio a los nazis es delito"

LA HAINE :: 20/05/2019

La Fiscalía Superior del Estado lo deja claro en una circular: odiar a los nazis es "delito de odio"

Según ha denunciado la asociación de profesionales del mundo jurídico Drets, la Fiscalía Superior del Estado ha mandado una circular donde se dan pautas jurídicas para interpretar el llamado "delito de odio". En dicha circular de la Fiscalía, liderada por María José Segarra (Fiscal General del Estado nombrada por el PSOE) **afirma que "incitar el odio a los nazis es delito"**.

De la misma manera, el escrito deja claro que **"una agresión a una persona de ideología nazi o la incitación al odio hacia el colectivo puede ser incluida en los delitos de odio"**.

Desde la asociación Drets han valorado que "mientras se archivan casos de catalanofobia, se preparan para imputar a los antifascistas. Vergüenza".

De esta manera, la figura del "delito de odio", que supuestamente fue introducida en el código penal para "proteger a colectivos vulnerables o minoritarios" será ahora usado para proteger a los grupos fascistas y criminalizar a los antifascistas. Anteriormente ya se intentó estirar el chicle del delito de odio para aplicárselo a quienes protestaban contra la policía, si bien varias sentencias han concluido que **'no puede haber delito de odio contra la policía por no ser "grupo vulnerable"'**.

En cualquier caso, esta circular demuestra un hecho muy grave: que el Estado se está preparando para encausar a quien proteste contra el fascismo y dotándose de herramientas jurídicas para reprimirlos, aunque para ello tenga que hacer pasar a los grupos nazis como "colectivo vulnerable" que necesita una protección especial.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/fiscalia-superior-del-estado-incitar